

Resolución N° 33 /2021

NEUQUÉN, 7 de junio de 2021.-

VISTO:

Lo dispuesto mediante Decretos N° 0020/21 y 0022/21, emitidos por el Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia el día 15 de enero de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el primero de los Decretos citados, se dispuso el traslado de la Dra. **PATRICIA LAURA CHENA**, desde la Defensoría Pública Civil de la IV Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de San Martín de los Andes, a la Defensoría Pública Civil de Gestión Patrimonial de la I Circunscripción Judicial. El segundo Instrumento citado, ordenó trasladar a la Dra. **YANET ALLISON DANIELA RIVERO**, desde la Cámara Civil de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén a la Defensoría Pública Civil N° 1 de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes.

Atento que, los traslados de marras, fueron realizados con carácter provisorio, por el término de noventa días imponiendo, al Sr. Defensor General Subrogante, la obligación de informar respecto del desempeño de ambas funcionarias, el suscripto realizó dicho informe con nota positiva y, solicitó por ende, se disponga el carácter de definitivo del traslado de la Dra. Rivero, el día 12 de abril del año en curso.

Sin perjuicio de lo explicitado en el párrafo precedente, no fue posible cumplir con la manda impuesta por el citado Decreto N° 0020/21, en lo que respecta a la Dra. Chena, atento la licencia por enfermedad prolongada que usufructuó la misma. Habiéndose reintegrado a sus tareas y, realizado la evaluación correspondiente, es preciso solicitar su traslado definitivo y, a su vez, disponer el cambio en su asignación



**MINISTERIO
PÚBLICO
DE LA DEFENSA**
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**PODER JUDICIAL
DE NEUQUÉN**

a la órbita de la Defensoría General, en aras de una correcta prestación del Servicio de justicia.

Por ello;

EI SEÑOR DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE:

I- SOLICITAR al Tribunal Superior de Justicia el traslado definitivo de la Dra. **PATRICIA LAURA CHENA**, dejando sin efecto su asignación a la Defensoría Pública Civil de Gestión Patrimonial de la Primera Circunscripción Judicial y, designar a la misma, en la órbita de la Defensoría General, conforme surge de los considerandos.

II- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.-

**RAUL CAFERRA
DEFENSOR GENERAL
SUBROGANTE.**